Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013, ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA EL DPTO. DE IDENTIFICACIONES – ID 251.010

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 534 de fecha 11 de junio de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2013, ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA EL DPTO. DE IDENTIFICACIONES**, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 5 de julio del corriente año, según Acta 73/13 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	Monto Total de la Oferta	Oferta Firmada	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
				Monto	Vigencia
01	LUGAL GRAFICA	255.251.160	SI	16.500.000	60 días
02	PAPELERA GUIRA S.R.L.	228.446.000	SI	12.500.000	70 días
03	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	203.721.800	SI	12.500.000	120 días
04	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	245.248.000	SI	20.000.000	120 días
05	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	254.980.000	SI	14.000.000	90 días

3-PRECIOS OFERTADOS

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

1	2	3	6	7	8	LUGAL GRAFICA				PAPELERA GUAIRA S.R.L.				DISTRIBUIDORA MULTIMERC			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111515-003	Bobina en papel químico, para impresora matricial EPSON TM-U220.	unidad	Paquete de 50 bobinas	50.000	LUGAL	LUGAL	4.050	202.500.000	Santa Lucia	Paraguay	3.697	184.850.000	Torraz	Español	3.325	166.250.000
2	14111515-003	Bobina en papel químico, para impresora matricial EPSON TM-T88III.	unidad	Paquete de 50 bobinas	6.920	LUGAL	LUGAL	7.623	52.751.160	Santa Lucia	Paraguay	6.300	43.596.000	Torraz	Español	5.415	37.471.800
Total General									255.251.160				228.446.000				203.721.800

1	2	3	6	7	8	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL				FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111515-003	Bobina en papel químico, para impresora matricial EPSON TM-U220.	unidad	Paquete de 50 bobinas	50.000	CN COMERCIAL	NACIONAL	3.950	197.500.000	ENGATEL	CHILE	4.200	210.000.000
2	14111515-003	Bobina en papel químico, para impresora matricial EPSON TM-T88III.	unidad	Paquete de 50 bobinas	6.920	CN COMERCIAL	NACIONAL	6.900	47.748.000	ENGATEL	CHILE	6.500	44.980.000
Total General									245.248.000				254.980.000

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, correspondiente a las firmas **LUGAL GRAFICA, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA**, eliminándose si no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

4.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la existencia y/o representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
LUGAL GRAFICA	No Cumple	Cumple	N/A	Cumple
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

La empresa LUGAL GRAFICA como se observa en el presente informe, en su lista de precios indica que las bobinas de papel son marca Lugal y procedencia Lugal obviando así completar el formulario de precios debidamente sin establecer la procedencia del producto en la columna procedencia del bien o sea el origen del bien ofertado, por lo que el comité recomienda Rechazar por no cumplir con las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto 21.909 por lo que el comité recomienda Rechazar la oferta de LUGAL GRAFICA.

Del cuadro precedente se puede observar que las firmas PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, FERRETERIA Y PERGAL DE JOSE PEREIRA, **CUMPLEN** con el suministro de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que el comité recomienda Aceptar las ofertas y pasan a ser evaluadas en la siguiente etapa.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas y con el fin de facilitar la evaluación el comité procede a verificar los documentos de carácter formal de las dos primeras empresas en precio más bajo, según se observa en el cuadro comparativo de precios expuesto anteriormente;

	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA S.R.L.
3. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	N/A
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.		
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.		
Para Representantes: acreditar ser representante. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	N/A
4.Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por	N/A	Cumple
Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Cumple
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	Cumple
En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.	N/A	Cumple
Para Representante: acreditar ser representante.	N/A	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	Cumple
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	N/A	Cumple
6. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
8. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
· Certificado de cumplimiento con el seguro Social - Vigente	Cumple	Cumple
· Certificado de Origen Nacional	N/A	No presenta
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple

Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y firma.	Cumple	Cumple
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta o recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años (2011-2012).	Cumple	Cumple
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	Cumple	Cumple

Habiéndose realizada la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación constata la falta de presentación de documentos, por lo que procede a solicitarlos nota mediante intimando la respuesta en el perentorio plazo de 24 horas.

En fecha 05/07/13 según Nota UOC N° 900/2013 se solicita a la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

En fecha 08/07/13 la firma PAPELERA GUIRA S.R.L. presenta en tiempo una nota en la cual remiten 1) Declaración jurada de la empresa Papelera Santa Lucía 2) Autorización de la fábrica de bobinas Papelera Santa Lucia 3) Copia de Contratos sobre ventas específicas de Bobinas de Papel, no presenta el certificado de origen de las Bobinas de papel marca Santa Lucía ofertada en los ítems 1 y 2.

La firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC CUMPLE con esta etapa de la evaluación.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

a) Capacidad financiera

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	**4,95**	**0,19**	**44,61**
GUAIRA S.R.L.	**3,59**	**0,31**	**0,46**

b) Criterios de experiencia y capacidad técnica

1. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**MULTIMERC**	**GUAIRA S.R.L.**
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta analizada precedentemente, "**CUMPLE**", con los requisitos de experiencia y capacidad.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

MULTIMERC		GUAIRA S.R.L.
Total ofertado	Total con margen de preferencia (20%)	Total Ofertado
203.721.800	**244.466.160**	**228.446.000**

Al aplicar el margen de preferencia al producto nacional, la oferta presentada por PAPELERA GUAIRA S.R.L. pasa a ser la evaluada como la más baja por lo que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 4558, por lo que en fecha 05-07-2013 según Nota U.O.C. N° 900/2013, se solicita a la firma **PAPELERA GUIRA S.R.L.**, la presentación del siguiente documento: Certificado de origen expedido por el MIC; según lo establece (Art. 6º, Ley 4558/11) y su Decreto Reglamentario N° 9649/2012.

En fecha 08/07/13 la firma PAPELERA GUIRA S.R.L. no presenta el certificado de Origen Nacional de los productos ofertados en el ítem 1 y 2, por lo que no se aplica el margen de preferencia por no contar con la documentación que acredita que los productos son de origen nacional. El comité una vez analizadas las documentaciones presentadas y la pertinencia de cada una de ellas el recomienda *RECHAZAR* la oferta presentada por PAPELERA GUAIRA S.R.L. por no reunir las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se procede a disminuir las cantidades que se detalla en la planilla de adjudicación que a continuación se expone y se recomienda adjudicar a la firma: **MULTIMERC de Guido A. Núñez,** por el monto Total de G. 203.721.800 (Guaraníes doscientos tres millones setecientos veintiún mil ochocientos), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111515-003	Bobina en papel químico, para impresora matricial EPSON TM-U220.	unidad	Paquete de 50 bobinas	50.000	Torraz	Español	3.325	166.250.000

2	14111515-003	Bobina en papel químico, para impresora matricial EPSON TM-T88III.	unidad	Paquete de 50 bobinas	6.920	Torraz	Español	5.415	37.471.800
Total General									203.721.800

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del día diecisiete días del mes de julio de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.----------

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

CASTULO OJEDA SILVA
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.5.0